

AUMENTA LA UTILIZACIÓN DEL PCT EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO

necesidad de incorporar la propiedad intelectual en los programas nacionales de estudio y asegurar un mejor acceso a la información en materia de patentes.

El Dr. Abreu también alentó a intensificar la utilización de las tecnologías de la información y el comercio electrónico y a establecer alianzas estratégicas entre las PYME locales y las sociedades transnacionales. Dijo que esas alianzas generarían "sinergias entre la capacidad de inversión y generación de conocimientos de las grandes empresas y la flexibilidad, capacidad de diversificación de productos y menores costos operativos de las PYME." También facilitarían el acceso de las economías más pequeñas a los mercados más amplios y promoverían, en general, la transferencia de conocimientos y tecnología hacia los países en desarrollo.

El Ministro destacó la necesidad de poner el sistema de propiedad intelectual al alcance de las PYME, de modo que los creadores y productores de ideas y tecnologías de los países en desarrollo puedan beneficiarse también del sistema. Instó a la plena participación de la comunidad internacional en la promoción de la protección de los derechos de propiedad intelectual, porque constituiría "uno de los medios adecuados para reducir la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo" y fomentar una competitividad sana y sin exclusiones en el mercado mundial.

El número de solicitudes internacionales en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) procedentes de los países en desarrollo aumentó en un 73% en los nueve primeros meses de 2001. De las 81.579 solicitudes internacionales recibidas en dicho período, un número récord de 3.859 solicitudes procedían de 20 países en desarrollo. Durante el mismo período del pasado año, únicamente se recibieron 2.231 solicitudes procedentes de 17 países en desarrollo.

Las solicitudes internacionales procedentes de los países en desarrollo equivalen actualmente a un 4,73% del total de solicitudes recibidas de los Estados contratantes del PCT – durante el pasado año, el porcentaje fue de 3,26.

En el año 2001, los solicitantes de los países en desarrollo mostraron una marcada preferencia por la presentación de las solicitudes internacionales en sus oficinas receptoras nacionales. Las oficinas nacionales de patentes recibieron un 91,7% de las solicitudes, mientras que la OMPI recibió un 8% y las oficinas regionales un 0,3%.



Reducción de las tasas

El sistema del PCT ofrece una reducción del orden del 75% en ciertas tasas de presentación de solicitudes internacionales a los nacionales de Estados cuyo ingreso per capita no alcance los 3.000 dólares de los EE.UU. (para más información, véase el *Newsletter* del PCT de enero de 2001 en la siguiente dirección: <http://www.wipo.int/pct/en/newslett/>). Entre los principales usuarios del PCT en los países en desarrollo, los solicitantes procedentes de Sudáfrica y México sacaron el máximo partido de la reducción de las tasas. Se beneficiaron asimismo los solicitantes del Brasil, China y la India.

Los usuarios del Programa PCT-EASY gozan asimismo de una reducción de 200 francos suizos en las tasas del PCT (para más in-

LA REPÚBLICA DE MOLDOVA, PRIMER ESTADO QUE RATIFICA EL PLT



Foto: BTZ/ Maillard

formación, visite la siguiente dirección: <http://pcteasy.wipo.int>). Cerca del 46,6% de las solicitudes internacionales procedentes de los países en desarrollo se presentaron mediante el PCT-EASY. La utilización del PCT-EASY fue especialmente elevada entre los solicitantes de Barbados (80%), la República de Corea (76,6%), Sudáfrica (76,6%), Colombia (62,5%) y Chipre.

El número de solicitantes de los países en desarrollo que sacaron partido de la reducción del 75% en ciertas tasas del PCT y del descuento de 200 francos suizos para los usuarios del PCT-EASY sigue siendo relativamente bajo. La División de Países en Desarrollo (PCT) de la OMPI ha promovido, por medio de sus seminarios itinerantes nacionales, el sistema del PCT y las ventajas que de él se derivan para los países en desarrollo, lo que ha ocasionado el mencionado aumento del presente año. La OMPI ha trabajado incesantemente por reducir las tasas, reduciéndolas en un promedio del 45% en el período que media entre 1997 y 2003.

Al depositar su instrumento de ratificación ante el Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris, el 27 de septiembre, la República de Moldova se convirtió en el primer Estado que ratifica el Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT), que armoniza y racionaliza los procedimientos encaminados a obtener y a mantener una patente. El PLT entrará en vigor una vez que haya sido ratificado por 10 países.

Adoptado en junio de 2000, el PLT representa la culminación de cinco años de negociaciones y fue acogido como un paso fundamental en favor de una mayor armonización del Derecho de patentes. La armonización de los procedimientos en materia de patentes que procurará el PLT irá en beneficio de todos los usuarios del sistema de patentes y se traducirá en menores costos para los usuarios, haciendo que el sistema de propiedad industrial sea aún más accesible para los nacionales de todos los países. La eliminación de obstáculos de ac-

ceso al sistema de patentes es una de las prioridades fundamentales del Director General.

Los inventores que desean obtener protección por patente deben satisfacer determinados requisitos de forma a fin de evitar el rechazo de su solicitud y la consiguiente pérdida de derechos. En la actualidad, esos requisitos varían de un país a otro. Al uniformizarlos, el PLT ofrece una serie de ventajas a los inventores a la vez que a las oficinas nacionales y regionales de patentes. Una vez que entre en vigor, el PLT simplificará, en todo el mundo, los procedimientos de forma relativos a las solicitudes nacionales y regionales de patentes y al mantenimiento de las mismas, reduciendo así el costo de protección por patente y facilitando el uso y el acceso al sistema.

